



RESOLUCION V.R. N° 2000 072-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 214/99 en relación a efectuar modificaciones a la Planta de Puestos del organismo; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2000-0040; lo indicado en Providencia de 21.03.2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Efectúense las siguientes modificaciones en la Planta de Puestos de la Facultad de Humanidades y Arte:

- 1° Amplíase, a contar del 1° de Enero de 2000, la jornada del Sr. **VICTOR GARCIA VALENZUELA**, Profesor Asistente D.C. (22 horas) (Departamento Ciencias Históricas y Sociales) a D.N. (44 horas). Nuevo ítem 000030 (25310).
- 2° Transfórmase, a contar del 1° de Enero de 2000 el puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 895142 (25310) en Profesor Asistente D.C. nuevo ítem 000042, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-6 50%. El excedente financiará la ampliación de jornada del Sr. Víctor García V. traspasándose el remanente al Fondo Especial de la Facultad.
- 3° Amplíase, a contar del 1° de Marzo de 2000 la jornada de los siguientes académicos, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementaran en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE/CARGO</u>		<u>NUEVO ÍTEM</u>	
CLAUDIO ROMO T.	INSTRUCTOR	D.H-6 a D.C.	000026 (25305)
FERNANDO MELO P.	INSTRUCTOR	D.H-6 a D.C.	000027 (25305)
JORGE PASMIÑO Y.	PROF. ASISTENTE	D.C. a D.E.	000028 (25305)
CRISTIAN CORRAL F.	PROF. ASISTENTE	D.C. a D.N.	000029 (25305)

Las presentes ampliaciones de jornada se financiaran con la supresión de los ítemes 815032 y 845175 no originándose incremento de las DNE autorizadas y traspasando el remanente al Fondo Especial de la Facultad.

- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará lo dispuesto precedentemente a los interesados; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificaciones de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 27 de 2000.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

2000-029
PEC/eos-
2000-033
2000-032
- 031